



Bienvenidos a la audiencia pública virtual del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para la ampliación de la expansión de la Carretera 1604 desde Farm to Market (FM) 78 hasta la Interestatal (I) 10 Este en el Condado de Bexar, Texas. Esta reunión es organizada por el Departamento de Transporte de Texas.

Esta es una presentación pre-grabada. Durante el vídeo, puede hacer una pausa en la presentación y adelantar o retroceder utilizando su reproductor de vídeo. El proceso de comentarios para la audiencia pública virtual se describirá cerca del final de esta presentación.

Acceso a la Audiencia Pública Virtual

Los materiales de la Audiencia Pública Virtual están disponibles en www.txdot.gov
Busque "Loop 1604 from FM 78."

La presentación en vídeo es en inglés.
La presentación y el texto están disponibles en inglés y español.

Para obtener asistencia técnica o de idioma, póngase en contacto con:
Laura Calderon
Especialista en Participación Pública
Correo electrónico: lcalderon@xa-sa.com o llame al (210) 354-2925.

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 2

Todo el material de esta audiencia pública está disponible para su visualización y descarga. Se puede consultar al Internet navegando a www.txdot.gov y buscando "Loop 1604 from FM 78".

La presentación en vídeo está en inglés. La presentación y el texto están disponibles en inglés y español en la página web del proyecto.

Si tiene dificultades técnicas con la audiencia pública, póngase en contacto con Laura Calderón en lcalderon@xa-sa.com o al (210) 354-2925. También puede solicitar asistencia especial para acceder a los materiales de la audiencia pública y por necesidades de interpretación de idiomas distintos del inglés y el español.

Objetivo de la Audiencia Pública Virtual

1 Informar al Público:

- Necesidad y Objetivo del Proyecto
- Descripción del Proyecto
- Impactos Ambientales

2 Solicitar Comentarios del Público - Fecha límite de presentarlos es el 15 de octubre de 2021

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 3

El objetivo de esta Audiencia Pública Virtual es informar sobre el proyecto propuesto y solicitar sus comentarios al respecto.

Esta presentación incluye información sobre la necesidad y el objetivo del proyecto; una descripción del proyecto que incluye el diseño, los requisitos de derecho de vía y el cronograma; y los impactos ambientales que se producirían con el proyecto.

Lo invitamos a que envíe sus comentarios sobre el proyecto una vez que haya revisado el material de la audiencia y escuchado esta presentación. Tenga en cuenta que las conversaciones con el personal del proyecto no serán incluidas en el registro oficial de la audiencia pública. Si desea presentar un comentario para que forme parte del registro oficial de esta audiencia pública, debe hacerlo de las formas indicadas al final de esta presentación. La fecha límite para presentar comentarios para ser incluidos en el resumen oficial de la audiencia es el 15 de octubre de 2021.

Ubicación del Proyecto e Introducción



Loop 1604 desde FM 78 a I-10 Este

- **Actual:** Autopista dividida de cuatro carriles
- **Propuesto:** Autopista de cuatro carriles

El proyecto está ubicado en la Loop 1604 entre la FM 78 y la I-10 Este en las ciudades de San Antonio y Converse en el noreste del Condado de Bexar. Se encuentra adyacente a la Base Conjunta San Antonio-Randolph.

Esta sección de la Loop 1604 es una autopista dividida de cuatro carriles y TxDOT propone ampliarla a una autopista de cuatro carriles - una carretera con carriles principales de acceso controlado y calles laterales a cada lado.

Ubicación del Proyecto e Introducción

SECCIÓN TÍPICA ACTUAL DE LOOP 1604

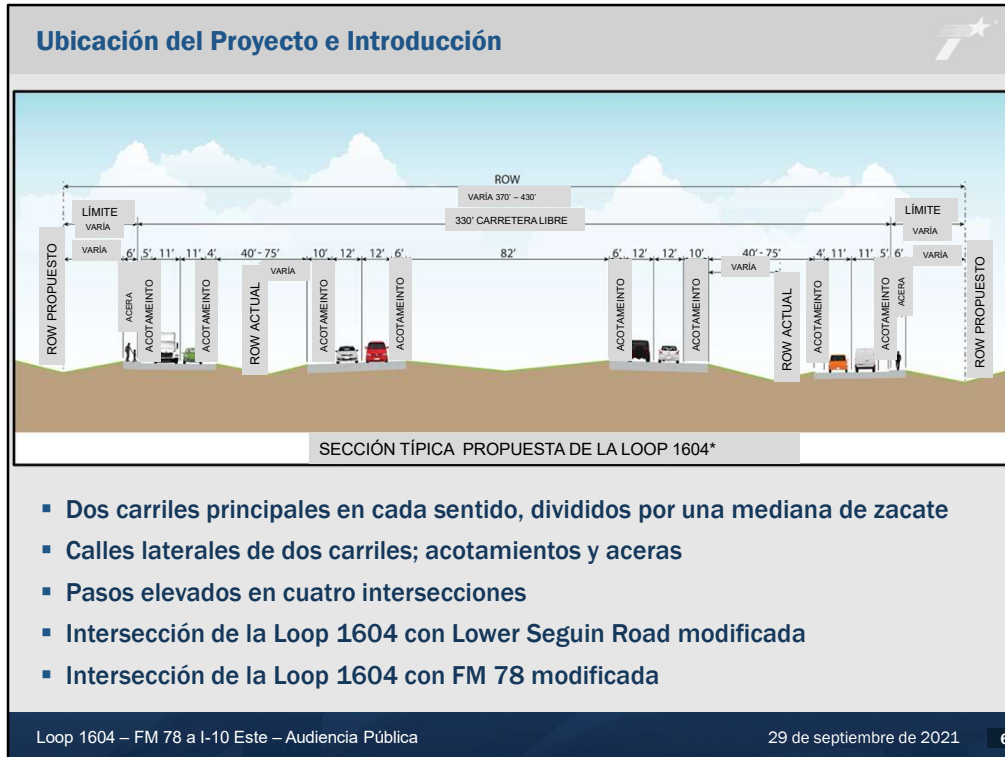
- Cuatro carriles divididos por una mediana de césped
- El tránsito debe pasar por seis intersecciones señalizadas
- Sin aceras

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 5

Esta sección de la Loop 1604 es una autopista dividida de cuatro carriles, como se muestra aquí. Hay dos carriles en cada dirección que están divididos por una mediana de césped.

El tránsito en la Loop 1604 debe pasar por seis intersecciones señalizadas para viajar entre la FM 78 y la I-10 Este. Estas intersecciones están situadas a nivel, lo que implica que no hay un paso elevado en el que una carretera pase por encima de la otra.

No hay aceras y el derecho de vía varía de 280 a 340 pies de ancho.



TxDOT propone ampliar esta sección de la Loop 1604 para convertirla en una autopista de cuatro carriles, como se muestra aquí. Incluiría dos carriles principales en cada sentido y estarían divididos por una mediana de zacate.

Típicamente habrían calles laterales de dos carriles, excepto en el estanque de detención de la presa Martínez, donde se cambiaría a un carril y en los accesos a las intersecciones principales, donde se incluirían carriles de giro. Las calles laterales incluirían un acotamiento de al menos cinco pies de ancho para el uso de bicicletas y aceras.

Habría que adquirir aproximadamente 51 acres de derecho de vía para el proyecto. Eso haría que el derecho de vía tuviera entre 370 y 430 pies de ancho. Los requisitos del derecho de vía se tratarán posteriormente en esta presentación.

Cuatro pasos elevados conducirían los carriles principales sobre las intersecciones de Rocket Lane, Lower Seguin Road, Graytown Road y Binz-Engleman Road. Estos pasos permitirán a los vehículos que circulen por los carriles principales atravesar los límites del proyecto sin ser interrumpidos por señales de tránsito.

El proyecto también reconfiguraría las intersecciones de la Loop 1604 con Lower Seguin Road sería realineada en la Loop 1604 y en la FM 78. Esta intersección se describirá con más detalle más adelante en la presentación.

Antes de entrar en detalles, explicaremos por qué es necesario el proyecto y cuál es su objetivo.

Necesidad del proyecto - Visión general de la Necesidad

Necesidad del Proyecto

- Indicada por la Organización de Planificación de la Zona Metropolitana Alamo (AAMPO)
- Estudio Detallado por el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT)

Volúmenes de Tránsito Futuro Proyectados
Modelo de Desempeño Futuro del Tránsito

La Loop 1604 no puede soportar los volúmenes de tránsito proyectados con niveles de servicio adecuados.

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 7

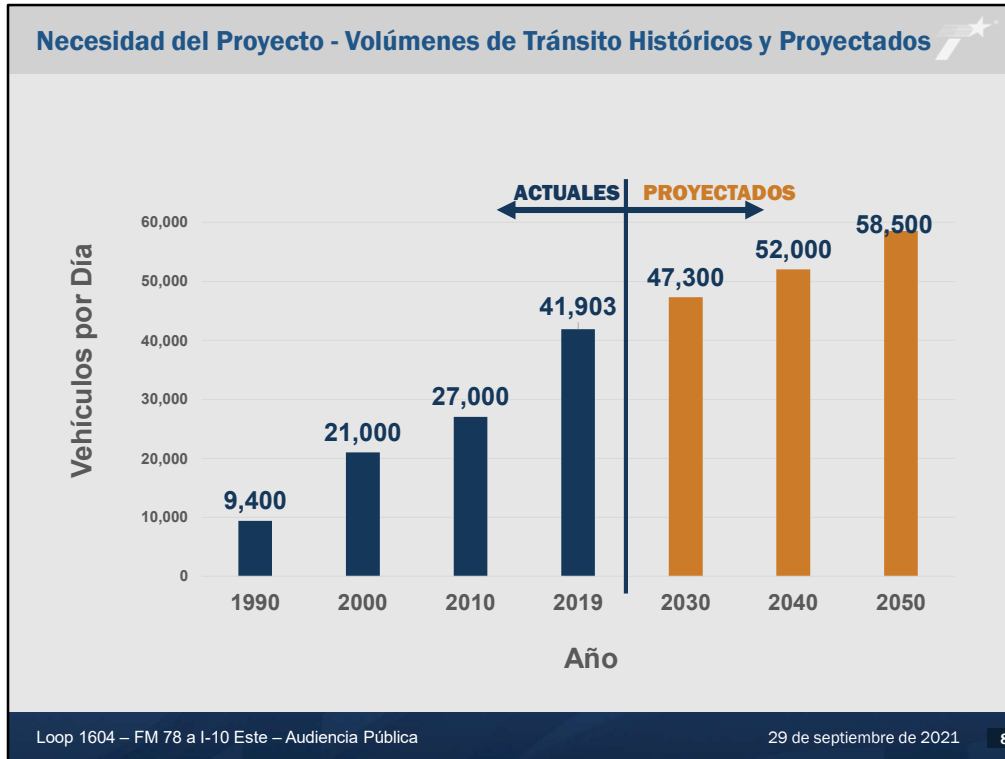
La necesidad de mejorar esta sección de la Loop 1604 fue identificada por la Organización de Planificación de la Zona Metropolitana Alamo (AAMPO), la agencia responsable del plan de transporte de la región. En base a estudios a nivel de planificación, la AAMPO indicó que esta sección de la Loop 1604 era un corredor que estaría congestionado en el futuro y lo seleccionó para su mejora.

Dado que la Loop 1604 es una autopista estatal operada por el Departamento de Transporte de Texas, TxDOT desarrolló un proyecto para responder a las necesidades de transporte.

TxDOT desarrolló proyecciones de los futuros volúmenes de tránsito a lo largo del corredor. En una de las próximas diapositivas mostraremos los datos de tránsito históricos y proyectados.

TxDOT también realizó un modelo de tránsito para determinar qué tan bien funcionará la autopista dividida de cuatro carriles bajo futuros volúmenes de tránsito.

Los análisis mostraron que la Loop 1604, en su diseño actual de autopista dividida de cuatro carriles entre la FM 78 y la I-10 Este, no es capaz de soportar los futuros volúmenes de tráfico con niveles de servicio aceptables.



Este gráfico muestra cómo ha aumentado el tráfico en la Loop 1604 con el paso del tiempo, basándose en los recuentos de tráfico actuales y en los volúmenes de tráfico futuros proyectados por la División de Planificación y Programación de Transporte del TxDOT. En 1990, la Loop 1604 era una carretera de dos carriles y la usaban aproximadamente 9,400 vehículos por día. En 2012, ampliamos la Loop 1604 a la carretera dividida de cuatro carriles que tenemos actualmente. En 2019, el volumen de tránsito había crecido a aproximadamente 42,000 vehículos por día. Como se muestra, se prevé que el tránsito aumente a 52,000 vehículos por día para 2040. La siguiente diapositiva explicará lo que significan estos volúmenes de tránsito para una carretera de cuatro carriles.

Necesidad del Proyecto - Desempeño del Tránsito

| Año | Vehículos por Día | Loop 1604 desde FM 78 a I-10 Este Autopista Dividida de Cuatro Carriles |
|------|-------------------|---|
| | | Tiempo Promedio de Viaje |
| 2015 | 32,400 | 6 minutos (aceptable) |
| 2040 | 52,000 | 13 minutos (no aceptable) |

Conclusión: La actual autopista de cuatro carriles Loop 1604 entre la FM 78 y la IH 10 Este no tiene la capacidad para soportar los volúmenes de tránsito de 2040 con niveles de servicio aceptables.

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 9

TxDOT calculó la capacidad de la Carretera 1604 en su diseño actual de cuatro carriles para manejar los volúmenes de tránsito de 2015 y 2040. En base al volumen de tráfico de 2015 de 32,400 vehículos por día, la mayoría de las intersecciones a lo largo de la Loop 1604 operan a niveles aceptables de servicio y el tiempo de viaje entre la FM 78 y la IH 10 fue de 6 minutos en promedio. En general, la carretera se desempeñó aceptablemente en el volumen de tránsito de 2015.

Se prevé que el volumen de tránsito sea de 52,000 vehículos por día en 2040. Con este volumen de tránsito, la mayoría de las intersecciones tendrían un nivel de servicio no deseable y el tiempo de viaje promedio aumentaría a 13 minutos. Esto equivale a viajar a unas 23 millas por hora. En base a estos análisis concluimos que la actual autopista de cuatro carriles Loop 1604 entre la FM 78 y la I-10 Este no tiene la capacidad para soportar los volúmenes de tránsito de 2040 con niveles de servicio aceptables. Esta conclusión nos lleva al objetivo del proyecto propuesto.

Objetivo del Proyecto Propuesto

Propósito

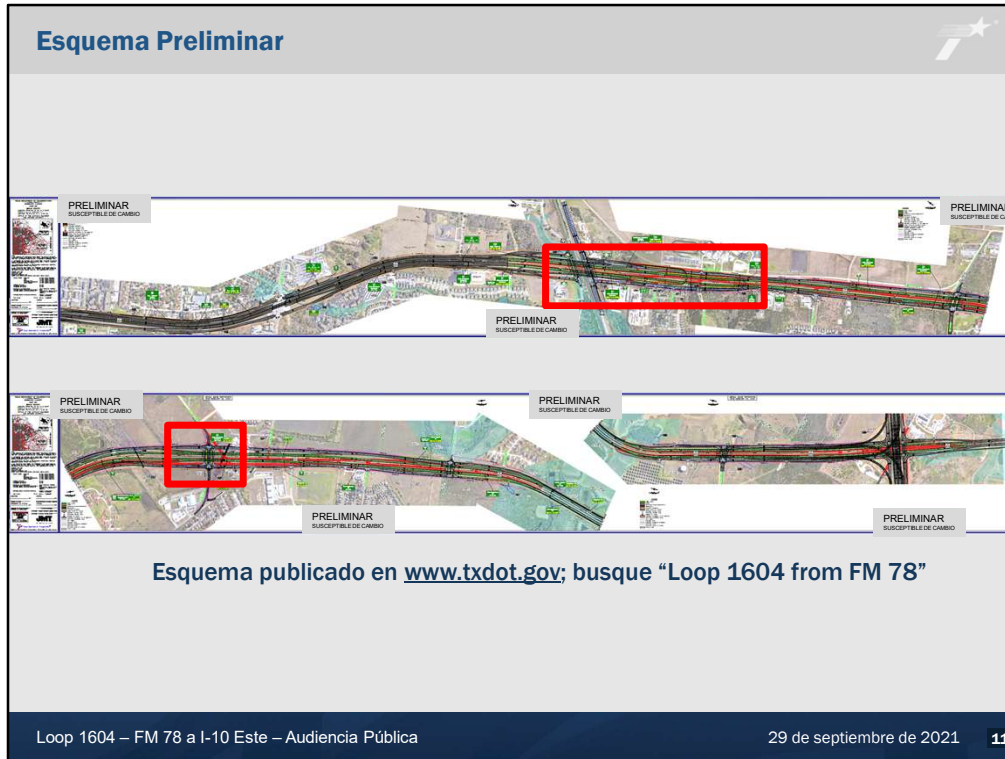
El objetivo del proyecto propuesto es adaptarse a los volúmenes de tránsito actuales y proyectados en la Loop 1604 desde FM 78 hasta la I-10 Este a niveles de servicio aceptables.

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 10

El objetivo del proyecto es adaptarse a los volúmenes de tránsito actuales y proyectados en la Loop 1604 desde la FM 78 hasta la I-10 Este con niveles de servicio aceptables.

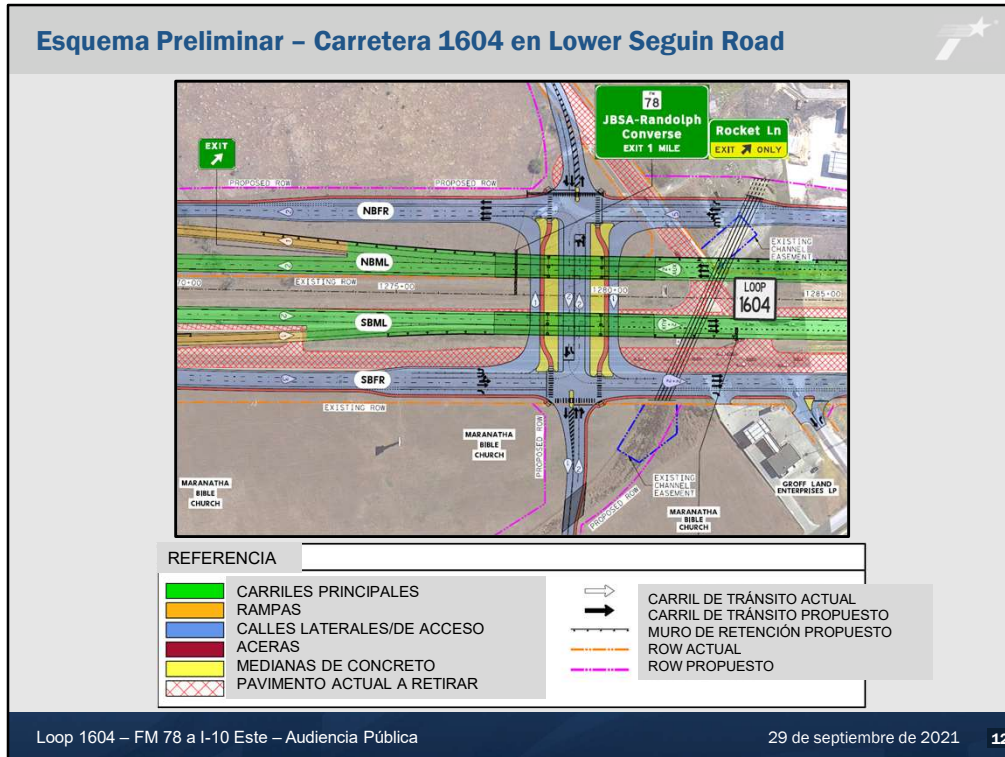
Ya presentamos una visión general de los carriles principales típicos y las características de la calle lateral que se incluirían en el proyecto propuesto.

Ahora presentamos el esquema, que contiene muchos más detalles sobre el diseño y los requisitos del derecho de vía.



El esquema es una representación detallada de las mejoras propuestas para la carretera y los requisitos del derecho de vía. Esta imagen muestra el esquema. Dado que el proyecto tiene cinco millas de largo, no es práctico mostrar todo el esquema a una escala razonable en la presentación. Lo invitamos a que vea y descargue el esquema del sitio web de TxDOT en www.txdot.gov, buscando la palabra clave "Loop 1604 from FM 78".

Veamos con más detalle las dos áreas que se muestran en rojo. Estas áreas cubren las intersecciones de la Loop 1604 en Lower Seguin Road y la Loop 1604 en FM 78.

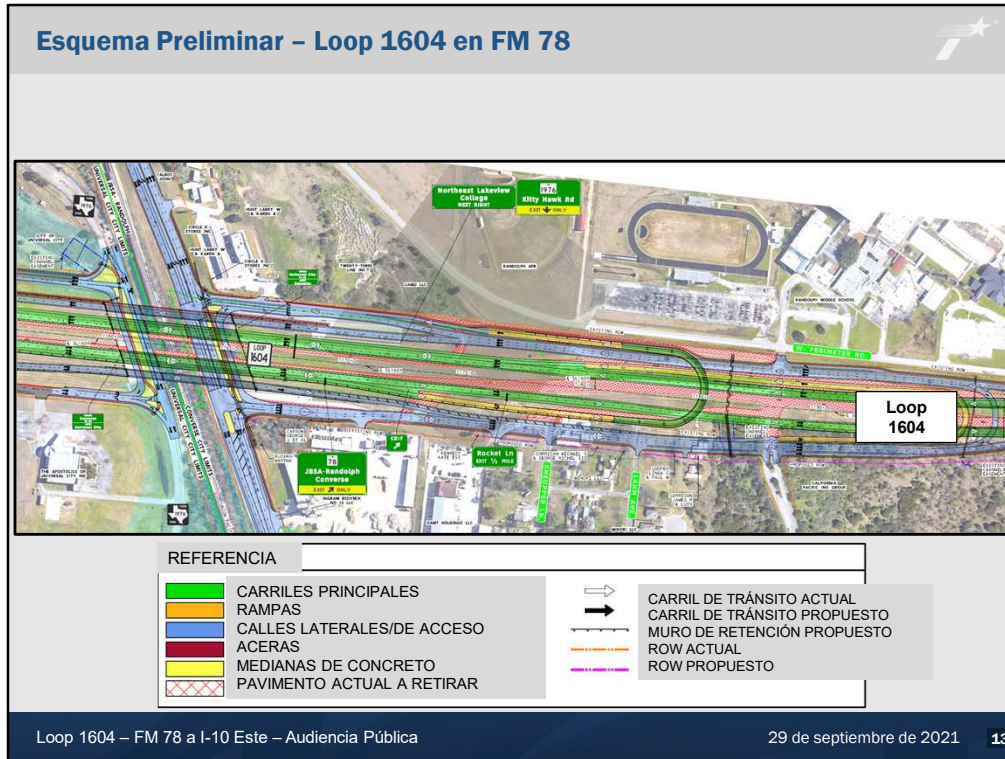


Esta imagen muestra la realineación propuesta de la Loop 1604 en la intersección con Lower Seguin Road. Lower Seguin Road se cruza con la Loop 1604 en un ángulo agudo que no es deseable para un movimiento de tránsito seguro y eficiente. El proyecto realinearía Lower Seguin Road para que se cruce con la Loop 1604 en ángulos rectos.

Mientras observamos esta imagen, debemos explicar algunos de los códigos de colores y características para ayudarles a analizar el esquema.

La parte sombreada a rayas rojas representa las áreas pavimentadas que se quitarían. Las calles laterales y las calles en superficie se muestran en azul y los carriles principales de la Loop 1604 son de color verde. Las aceras se muestran en rojo a lo largo de los bordes de las calles laterales.

Preste especial atención a las líneas punteadas naranjas y rosas que representan los límites del derecho de vía actual y el propuesto o, en otras palabras, los límites de la propiedad actuales y los propuestos. Las líneas punteadas naranjas son las líneas de derecho de vía actuales y las líneas punteadas rosas son las líneas de derecho de vía nuevas propuestas. Por lo tanto, las líneas rosas representan las zonas de adquisición de derecho de vía propuestas. Esperamos que esta información le ayude a analizar el resto del esquema.



Esta imagen muestra el esquema de la Loop 1604 en la intersección con FM 78. Proponemos cambios sustanciales en el trazado de esta intersección.

El proyecto construiría tres rampas de conexión de giro en U; una de ellas sería elevada en un puente y las otras dos a nivel, para adecuarse a los movimientos de giro intensivos que se producen entre los carriles principales y las calles laterales de la Loop 1604 y la FM 78. Tenemos un video aéreo sobrevolando todo el proyecto, y en ese video tenemos un segmento dedicado a los movimientos de tránsito en esta área.

Vídeo de Visualización de Sobrevuelo

Ctra. 1604 (FM 78 a I-10)

Rampa de Carril principal de Loop 1604 Hacia el Sur a FM 78

Rampa de Calle Lateral Sur/FM 78 a Carril principal de Loop 1604 Hacia el Norte

Rampa de Calle Lateral Hacia el Sur/FM 78 a Calle Lateral Hacia el Norte

Intercambio de FM 78

Siguiente intercambio: Rocket Lane

Vídeo en www.txdot.gov y en YouTube.com- busque “Carretera 1604 desde FM 78”

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 14

Esta es una imagen tomada del video de visualización de sobrevuelo que muestra los cambios propuestos en la intersección de la Loop 1604 con la FM 78. La intersección reconfigurada presenta tres rampas de giro.

La rampa mostrada en rojo permitiría al tránsito de los carriles principales de la Loop 1604 en dirección sur salir a la FM 78. La parte en forma de U de esta rampa es un puente que pasa sobre los carriles principales. Las otras dos rampas de giro pasan por debajo de los carriles principales.

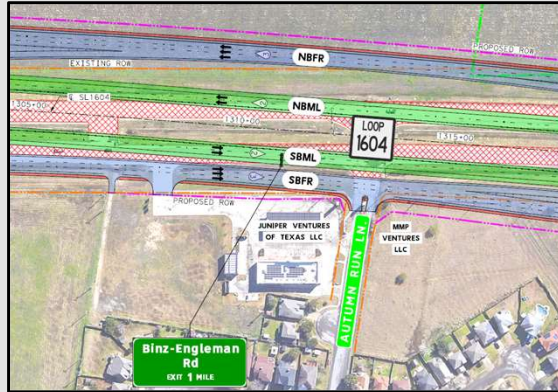
La rampa representada en violeta permitiría a los vehículos que circulan por la calle lateral en dirección sur de la Loop 1604 y a los vehículos de la FM 78 entrar en los carriles principales en dirección norte de la Loop 1604.

La rampa en azul permitiría que el tránsito en la calle lateral de la Loop 1604 en dirección sur llegara a la calle lateral de la Loop 1604 en dirección norte y a la FM 78.

Recomendamos que vea el video del sobrevuelo ya que muestra los vehículos en movimiento en los carriles, lo que ayuda a visualizar los patrones de tránsito. El video esta publicado en la pagina web de TxDOT y en YouTube y se puede acceder a el usando las direcciones mostradas en esta diapositiva.

Requisitos del Derecho de Vía

- Aproximadamente 51 acres de derecho de vía (ROW) nuevo.
- Seis posibles desplazamientos.
- Se muestra el límite del actual ROW (también conocido como límite de la propiedad) con líneas punteadas naranja.
- Las líneas punteadas de color rosa muestran el ROW propuesto.



El proyecto requeriría la adquisición de aproximadamente 51 acres de terreno como se muestra en el esquema. Prevemos seis posibles desplazamientos asociados con el proyecto.

En el esquema, los límites del ROW actual se muestran con líneas punteadas naranjas y los límites del derecho de vía propuesto se muestran con líneas punteadas rosas. Si examina el esquema y ve líneas punteadas rosas en su propiedad como las que se muestran en esta imagen, entonces estamos proponiendo adquirir el derecho de vía de su propiedad.

Información sobre la Adquisición del Derecho de Vía

- Adquisición del Derecho de Vía por parte del Estado
- Declaración de Derechos del Propietario
- Asistencia para la Reubicación
- Publicado en la página web del proyecto.

Visite www.txdot.gov y busque “Loop 1604 from FM 78”

ADQUISICIÓN DEL DERECHO DE VÍA POR PARTE DEL ESTADO



LANDOWNER'S
This Landowner's Bill of Rights explains the key elements of rights set out by the Texas Legislature in Texas' Right of Way Act. Any entity exercising eminent domain to you:

1. You are entitled to receive adequate compensation if your property is condemned.
2. Your property will not be condemned for a public use.
3. Your property can only be condemned by a governmental entity or property owner authorized to do so.
4. The entity that seeks to acquire your property must notify you first in writing to conduct your protest.
5. The condemning authority is required to provide you with a written appraisal form or certified appraisal details to which you can compare your own appraisal.
6. The condemning entity must make a final offer to buy the property before a final award is rendered. The condemning entity must make a final offer that conforms with Chapter 21 of the Texas Property Code.
7. You may file an objection or other petition to determine how and on what grounds to conduct your own condemnation proceeding.

RIGHT OF WAY 1

TEXAS DEPARTMENT OF TRANSPORTATION

ASISTENCIA PARA LA REUBICACIÓN

PREPARED BY THE OFFICE OF 1

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 16

El derecho de vía se adquiriría de conformidad con la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, en su versión enmendada.

TxDOT tiene tres documentos que proporcionan información general adicional sobre el proceso de adquisición del derecho de vía, incluyendo temas como la tasación, la compensación y la asistencia para la reubicación. Puede encontrar estos documentos en la dirección del sitio web que se muestra aquí.

Si el esquema indica que estamos proponiendo adquirir el derecho de vía de su propiedad, le recomendamos que no mueva ninguna propiedad personal, como cercas, hasta que nuestros agentes de derecho de vía de TxDOT se pongan en contacto con usted para iniciar formalmente el proceso de adquisición del derecho de vía.

Se ha intentado comunicarse con todos los propietarios afectados y nos hemos reunido con muchos de ellos. Si alguien tiene alguna duda sobre el derecho de vía propuesto, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Nuestra información de contacto se muestra al final de esta presentación.

Desempeño del Tránsito del Proyecto Propuesto

| Año | Vehículos por Día | Loop 1604 Propuesta Vía Rápida de Cuatro Carriles |
|------|-------------------|--|
| | | Tiempo Promedio de Viaje |
| 2040 | 52,000 | 4 minutos (aceptable) |

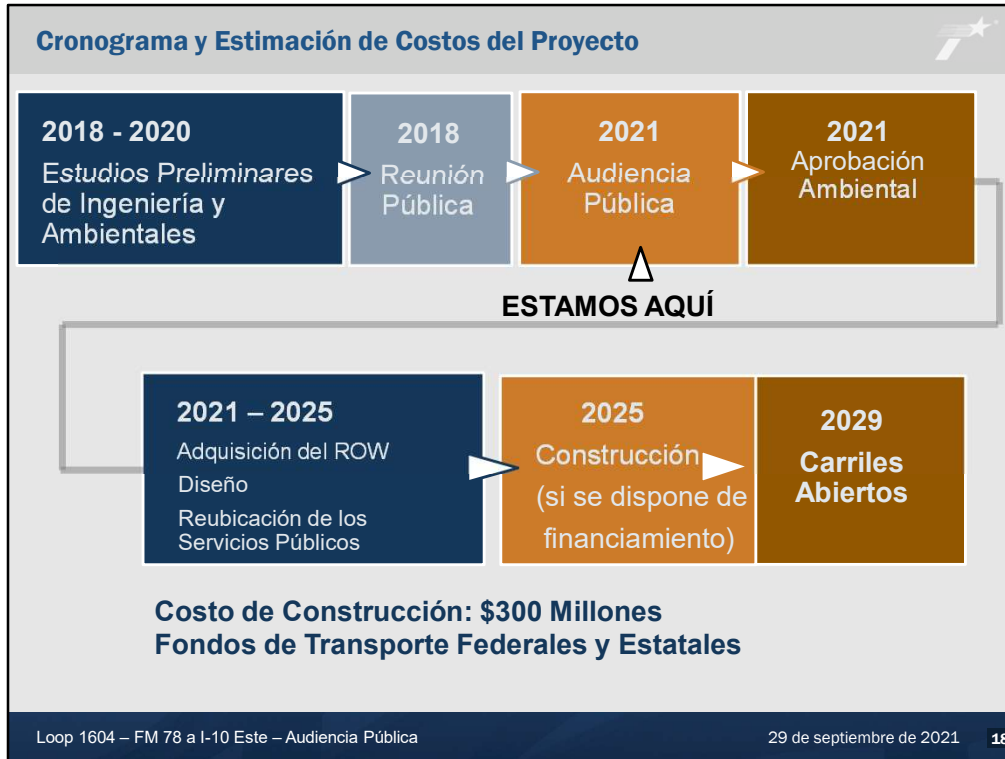
Conclusión: La vía rápida de cuatro carriles propuesta permitiría adaptarse a los volúmenes de tránsito de 2040 con niveles de servicio aceptables

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 17

TxDOT calculó la capacidad del trazado propuesto para la Loop 1604 para que pueda manejar los volúmenes de tránsito de 2040. El tiempo promedio de viaje de un extremo a otro del corredor sería de aproximadamente 4 minutos o unas 75 millas por hora.

Anteriormente, en la presentación se mostró que este viaje tendría una duración media de 13 minutos o de unas 23 millas por hora si la carretera continuara siendo una autopista dividida de cuatro carriles. La vía rápida de cuatro carriles propuesta tiene un mejor desempeño.

La modelización del tránsito también muestra que la mayoría de las intersecciones de la calle funcionarían a niveles aceptables de tránsito. Estos resultados indican que las mejoras propuestas satisfacen la necesidad y el objetivo del proyecto.



Después de la audiencia pública virtual y de que se reciban y responden a todos los comentarios, se tomará una decisión sobre el proyecto. Si se determina que el Impacto No es Significativo, el proyecto se considerará libre desde el punto de vista medioambiental. En ese caso, TxDOT adquiriría todos los derechos de vía necesarios y las empresas de servicios públicos comenzarían a reubicar sus líneas para dejar espacio a las mejoras propuestas.

Actualmente se prevé que la construcción del proyecto se financie en el año fiscal 2025, pero esto está sujeto a cambios dependiendo de la disponibilidad de fondos. Actualmente prevemos que el proyecto se financie con fondos de transporte Federales y Estatales y que la construcción cueste aproximadamente 300 millones de dólares. Es posible que el proyecto se implemente por fases. Suponiendo que se permita la construcción de todo el proyecto en 2025, se prevé que los carriles estén abiertos al tránsito alrededor de 2029.

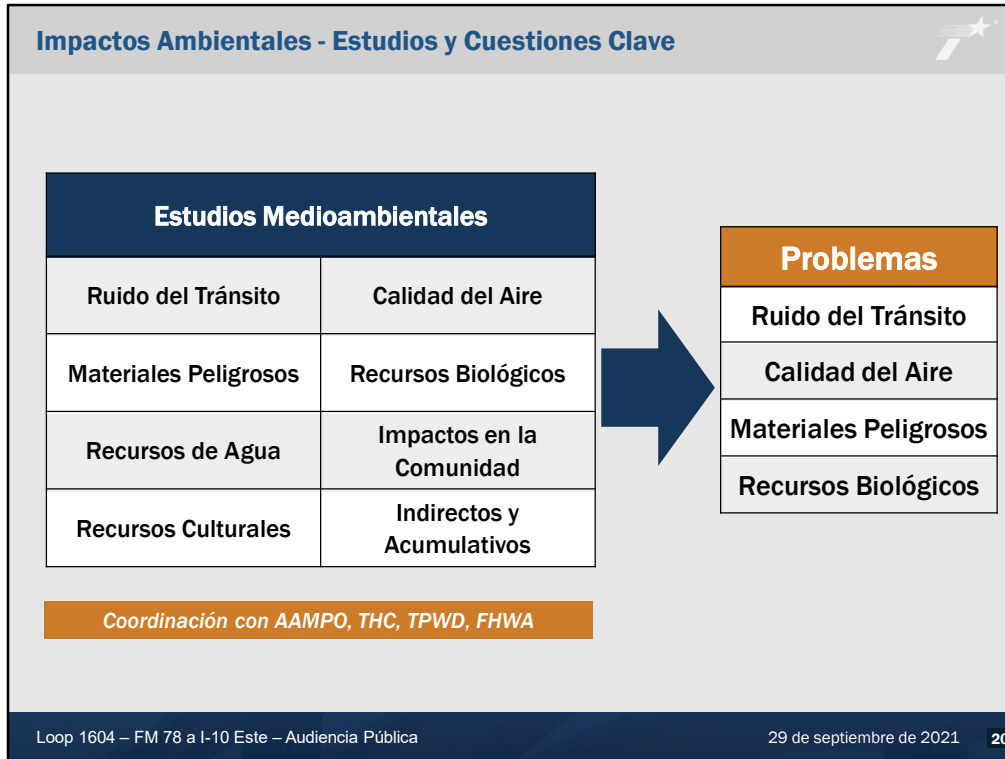
Impactos Ambientales



- Evaluación Ambiental (EA) preparada
- **Administración Federal de Carreteras – Memorándum de Entendimiento del TxDOT:** TxDOT está realizando, o ha realizado, la revisión ambiental, consultas y otras acciones requeridas por las leyes ambientales Federales aplicables para este proyecto, de conformidad con 23 U.S.C. 327 y con un Memorándum de Entendimiento del 9 de diciembre de 2019, ejecutado por la Administración Federal de Carreteras (FHWA) y TxDOT.
- Se solicitaron comentarios del público sobre el borrador del documento de la EA

El proyecto propuesto sería financiado por la Administración Federal de Carreteras y es una medida federal importante sujeta a la Ley Nacional de Política Ambiental. TxDOT preparó un borrador de la Evaluación Ambiental, comúnmente conocido como EA, para evaluar los impactos sociales, económicos y ambientales del proyecto propuesto y para determinar si dichos impactos justifican la preparación de una Declaración de Impacto Ambiental. TxDOT está realizando, o ha realizado, la revisión ambiental, consultas y otras acciones requeridas por las leyes ambientales Federales aplicables para este proyecto, de conformidad con el Título 23 del Código de Estados Unidos 327 y con un Memorándum de Entendimiento del 9 de diciembre de 2019, ejecutado por la Administración Federal de Carreteras y TxDOT.

La EA está disponible para su revisión por el público y TxDOT tendrá en cuenta los comentarios presentados. Una vez finalizado el periodo de comentarios, TxDOT preparará una EA final. Si TxDOT determina que habrá efectos adversos significativos en la calidad del entorno humano, se preparará una Declaración de Impacto Ambiental; de lo contrario, TxDOT preparará y firmará una Declaración de Impacto No Significativo.



Se han realizado numerosos estudios ambientales para el proyecto con el fin de cumplir con las normas y políticas ambientales. Abarcan temas como el ruido del tránsito, la calidad del aire, los materiales peligrosos, los recursos biológicos, los recursos hídricos, los impactos en la comunidad, los recursos culturales, así como los impactos indirectos y acumulativos.

Estos estudios se documentaron en numerosos informes técnicos que están disponibles para su revisión por el público en la página web del aviso de la audiencia pública.

TxDOT se coordinó con varias agencias en relación con el proyecto, incluyendo la Organización de Planificación de la Zona Metropolitana Alamo (AAMPO), la Comisión Histórica de Texas (THC), el Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD), y una coordinación pendiente con la Administración Federal de Carreteras (FHWA).

Se aborda una amplia variedad de temas relacionados con los recursos naturales, la cultura y el medio ambiente humano. Llevaría un tiempo considerable examinar cada uno de ellos en esta presentación. Lo invitamos a revisar los informes técnicos y a hacer comentarios sobre cualquier tema.

Examinaremos algunas de las cuestiones clave, como el ruido del tránsito, la calidad del aire, los materiales peligrosos y los recursos biológicos.



| Ruido del Tránsito | |
|---|---|
| Impactos | Mitigación |
| Impactos del Ruido del Tránsito: 66 dBA (decibelios ponderados A) | La barrera acústica no es factible ni razonable |
| 1 de 13 receptores modelados afectados | |

TxDOT ha efectuado un análisis del ruido del trazado del proyecto propuesto utilizando un programa informático de modelización creado por la FHWA. Según los criterios de la FHWA, un nivel de ruido de 66dBA constituiría un impacto acústico en un receptor residencial, como un patio trasero. El modelo informático se utilizó para predecir los niveles de ruido en 13 lugares diferentes, o receptores, a lo largo del corredor.

El proyecto propuesto causaría impactos sonoros en uno de los 13 receptores.

Con respecto a la mitigación, se utilizó el modelo informático para evaluar si una barrera acústica proporcionaría una mitigación factible y razonable. Se modeló una barrera acústica de 6 metros de altura a lo largo del límite de la propiedad común.

Los resultados de la modelización mostraron que, con una altura de 6 metros, el receptor lograría la reducción mínima de ruido factible de 5 decibelios ponderados A; sin embargo, no se alcanzaría el objetivo de diseño de reducción de ruido de 7 decibelios ponderados A. Además, la barrera propuesta superaría el criterio de rentabilidad de \$25,000 por receptor beneficiado. Por lo tanto, una barrera acústica en este lugar no sería razonable y no se propone su incorporación al proyecto.



| Calidad del Aire | |
|------------------|--|
| Impactos | Mitigación |
| Ozono | Conformidad con el Plan de Implementación del Estado |

El proyecto propuesto está situado en el Condado de Bexar, que se encuentra en una zona que ha sido designada por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, EPA, como un área marginal de no cumplimiento de las Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiente para el ozono de 2015. El ozono no es emitido directamente por los vehículos, pero las emisiones de los vehículos contribuyen a la formación de ozono.

Con respecto a la mitigación, es necesario demostrar que el proyecto se ajusta al plan estatal para que el Condado de Bexar vuelva a alcanzar el estado de cumplimiento. La Administración Federal de Carreteras completará y aprobará una determinación de conformidad a nivel de proyecto.



| Materiales Peligrosos | |
|--------------------------------|----------------------------|
| Impactos | Mitigación |
| Antigua Área de Desecho | Limpieza Confirmada |

El derecho de vía propuesto incluye partes de una antigua zona de desecho que, según se informó, fue limpiada en 1993. TxDOT realizó sus propias pruebas de suelo en el lugar y no encontró indicios de impactos residuales. Todo el suelo excavado en la antigua zona de desechos se gestionará de acuerdo con un plan de administración del suelo específico para el proyecto.



| Recursos Biológicos | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Impactos | Mitigación |
| Especies Federales | Sin efecto |
| Especies del Estado | Puede Afectar |
| Vida Silvestre | Mejores Prácticas del TPWD |

La zona del proyecto no contiene un hábitat adecuado para las especies amenazadas o en peligro de extinción incluidas en la lista federal, por lo que no es necesario consultar al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos para el proyecto. TxDOT inspeccionó Salitrillo Creek en busca de especies de mejillones poco comunes, pero no se encontró ninguno.

El área del proyecto contiene un hábitat adecuado para cuatro especies incluidas en la lista del estado: la tortuga de Texas, la serpiente de cascabel, el aguililla negra y el coatí de nariz blanca. En base a la coordinación de TxDOT con el Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD), TxDOT incluirá una variedad de mejores prácticas administrativas (BMPs) en el proyecto para evitar y minimizar los impactos a estas especies y otra vida silvestre que habita el área.



- **Permisos Generales de Construcción de TCEQ**
 - **Alteración del Suelo**
- **Permisos Nacionales de la Sección 404 del USACE**
 - **Salitrillo Creek,**
 - **Afluente de Salitrillo Creek,**
 - **Lago de la Presa Martinez**

El proyecto requerirá los siguientes permisos para la construcción:

Se necesitaría un permiso general de construcción de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, ya que el proyecto alteraría más de 1 acre de suelo.

Se requerirían permisos de la Sección 404 a nivel nacional del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. en tres ubicaciones en las que se construirían nuevas columnas de soporte de puentes en Salitrillo Creek o sus afluentes o en sus inmediaciones. Los impactos previstos estarían por debajo de los umbrales de notificación establecidos por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Audiencia Pública

Solicitamos su Opinión

| | | | |
|---|---|---|--|
|  |  |  |  |
| Comentarios por Teléfono (210) 714-0330 | Comentarios por Correo Electrónico LP1604eastproject@xa-sa.com | Comentarios por Correo Postal Proyecto LP 1604 Ximenes & Associates, Inc 500 Sixth Street. San Antonio, TX 78215 | Comentarios por Internet www.txdot.gov Busque "Loop 1604 from FM 78" |

Todos los comentarios deben recibirse o enviarse con sello postal a más tardar el 15 de octubre de 2021 para que se incluyan en el documento de la audiencia pública.

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 26

TxDOT solicita al público que brinde comentarios sobre el proyecto de las siguientes formas:

- Para hacer un comentario por teléfono, llame al (210) 714-0330 y deje un mensaje de voz. Su mensaje de voz se convertirá a una transcripción y se incluirá en el documento de la audiencia pública. Limite su mensaje a tres minutos; no obstante, puede llamar tantas veces como desee durante el periodo de comentarios.
- Envíe sus comentarios por correo electrónico a la dirección indicada aquí.
- Envíe sus comentarios por correo postal a la dirección indicada aquí.
- Utilice el formulario de comentarios por Internet en la dirección indicada aquí.
- Todos los comentarios deben ser recibidos o enviados antes del 15 de octubre de 2021. También puede hacer una presentación combinada de sus comentarios, verbales y escritos.
- Todos los comentarios y nuestras respuestas a los comentarios se presentarán en un informe de la audiencia pública, que se publicará en nuestro sitio web.

Acceda a los Materiales de la Audiencia Pública



- **Presentación pre-grabada (en inglés)**
- **Powerpoint**
- **Texto (inglés y español)**
- **Esquema**
- **Vídeo de Visualización de Sobrevuelo**
- **Borrador de la Evaluación Ambiental**
- **Estudios del Ruido del Tránsito**
- **Enlace para Comentarios por Internet**

Todos los materiales de la audiencia pública pueden encontrarse en el sitio web de TxDOT en www.txdot.gov buscando "Loop 1604 from FM 78". Lo invitamos a examinar y comentar sobre cualquier material.

Información de Contacto 

Póngase en contacto con nosotros en cualquier momento durante el desarrollo del proyecto

Clint Ray, P.E.
Administrador de Proyectos
Johnson, Mirmiran and Thompson (JMT)
Correo electrónico: CRay@jmt.com
Teléfono: (726) 222-5753

La fecha límite de presentación de comentarios para este evento es el 15 de octubre de 2021.

¡Gracias por participar!

Loop 1604 – FM 78 a I-10 Este – Audiencia Pública 29 de septiembre de 2021 **28**

El público puede llamar al personal del proyecto en el horario de oficina habitual o enviar un correo electrónico al personal del proyecto para realizar preguntas sobre el mismo en cualquier momento del proceso de desarrollo del proyecto. Si tiene preguntas sobre este proyecto, póngase en contacto con el Sr. Clint Ray utilizando la información de contacto que aparece en esta diapositiva.

Tenga en cuenta que las conversaciones con los miembros del equipo del proyecto no se incluirán en el registro oficial de la audiencia pública. Si desea presentar un comentario para que forme parte del registro oficial de esta audiencia pública, debe hacerlo de las formas indicadas al final de esta presentación. La fecha límite para presentar comentarios para ser incluidos en el resumen oficial de la audiencia es el 15 de octubre de 2021.

Gracias por participar en esta audiencia pública.